

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

JUNTA VECINAL DE CECEÑAS

CVE-2019-1880 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Con fecha 21 de septiembre de 2018, la Junta Vecinal de Ceceñas ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2019. El expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes. No existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Ceceñas, 31 de enero de 2019.

El presidente,

Héctor Porras Prada.

2019/1880

CVE-2019-1880